

Unidad responsable. - Delegación Federal de la SEMARNAT en Durango.

Identificación del documento. - Versión pública del informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial No. 10/S3-0181/03/18

Sección clasificada. - Página 1

Fundamento legal. - Con fundamento en los artículos; Fracción VII del artículo 69 de la LGTAIP, correspondiente a RFC y datos personales.

TITULAR DEL AREA.



L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

Fecha y número de acta de la sesión del Comité: Resolución 29/2018/SIPOT en la sesión celebrada el 04 de abril del 2018.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial
SEMARNAT-03-010

Homoclave del formato
FF - SEMARNAT - 057
1 Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF
17 10 2016
2 Fecha de solicitud
15 02 2018 DD MM AAAA

I. Datos generales

3 CURP (personas físicas): AOHM540911HDGZRG00
4 RFC:
5 RUPA (opcional):
6 Persona física
Nombre(s): MIGUEL
Primer apellido: AZCONA
Segundo apellido: HERNANDEZ
7 Persona moral
Denominación o razón social:
8 Representante legal (de ser el caso)
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
9 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
Nombre(s): JOSE OSCAR
Primer apellido: RIVERA
Segundo apellido: JIMENEZ

Nombre(s): ANAHI	
Primer apellido: RUIZ	
Segundo apellido: ANDRADE	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
10 Domicilio y medios de contacto	
Código postal:	
Calle:	
Número exterior	Número interior:
Colonia:	
Ciudad o Población	
Municipio o Delegación:	
Estado:	
Clave Lada:	Teléfono
Extensión:	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (para recibir notificaciones):	

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos**

SEMARNAT-03-010

11	II. Datos para recibir notificaciones (Llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)
----	---

Código postal: 34420	
Calle: MIGUEL ALEMAN	
Número exterior: 600	Número interior:
Colonia: ZONA CENTRO	
Ciudad o Población: NUEVO IDEAL	

Municipio o Delegación: NUEVO IDEAL		
Estado: DURANGO		
Lada: 677	Teléfono: 8731739	Ext:
Teléfono móvil (Opcional):		
Correo electrónico (para recibir notificaciones): pinaceas@hotmail.com		

12	III. Datos de información del trámite
----	--

Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe y deberá contener la información de enero a diciembre.

Las plantaciones menores a una hectárea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, están exentas de la presentación de este informe.

El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial debe contener la siguiente información:

Cuadro comparativo que deberá contener información entre la especie y superficie plantadas contenidas en el programa de manejo de plantación comercial forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y las causas de la variación, los volúmenes cosechados por superficie y especie, así como información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.

Al respecto el interesado podrá usar de manera opcional los siguientes cuadros.

Cuadro comparativo entre la especie y superficie plantadas, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, porcentaje de avance y porcentaje de variación.

PROGRAMADO			REALIZADO			
Año	Especie a plantar	Superficie a plantar (ha)	Especie plantada	Superficie plantada (ha)	Avance (%)	Variación (%)
2013	PINUS GREGII	11	PINUS GREGII	8	72	28

Causas de variación:
LAS CAUSAS DE LA VARIACION FUERON POR QUE LAS HECTARIAS RESTANTES SON PARA USO DE CULTIVO AGRICOLA

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

Volúmenes cosechados en su caso

Año	Superficie aprovechada (ha)	Especie	Volumen (m ³)	No. árboles (en su caso)

13	Documentación que se anexa	Sí	No	No aplica (O está en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
13.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.	☐	☒	☐
13.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.	☐	☐	☐
13.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.	☐	☐	☐
13.4	Otros (Indicarlos):			

Información adicional

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

 MIGUEL AZCONA HERNANDEZ	
14 Nombre y firma del titular de la plantación o representante legal	15 Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.